

Unión Europea: Importante acuerdo político hacia la unión bancaria. © ECOFIN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM

Centro de Documentación e Información INTER t i p s ... 2 0 1 3 Servicio de diseminación selectiva en información económica

© Victor Medina Corona

Press release - 3248th ECONOMIC and FINANCIAL AFFAIRS Council Meeting (continuation) - Brussels, 26-27 June 2013 (provisional version) (English). © Economic and Financial Affairs, 11646/13 June 26, 2013, 9 p.

La Unión Europea (UE) logró un acuerdo sobre las reglas de los futuros rescates bancarios con las que los Veintisiete Ministros de Economía pretenden que sean los bancos y los acreedores y no los contribuyentes los que paguen la factura en caso de quiebras, pero otorgando una protección especial a los depósitos. Fundamentalmente, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (Ecofin) acordó quién deberá asumir las pérdidas en futuras crisis bancarias. La norma aprobada garantiza que no se tocarán los depósitos inferiores a 100.000 euros y otorga una protección especial a los de más de 100.000 euros en manos de pymes y particulares. Los ministros alcanzaron un acuerdo político sobre las reglas que repartirán las pérdidas para pagar futuros rescates bancarios. Así, se busca que sean accionistas y acreedores de los bancos afectados -y no los contribuyentes, como ha ocurrido hasta ahora- quienes costeen la factura en caso de quiebras de entidades financieras.

Palabras Clave: Unión Europea, rescates bancarios, sistema bancario, servicios financieros, depósitos, pasivos bancarios

Clasificación JEL: E32, G21, G28, O52, Y10

- Texto completo